



BASES TECNICAS para el contrato menor de servicios Estudio de “Accesibilidad en las Playas de la Región de Murcia. Verano 2020”

Introducción

Hace unos años, la entonces Dirección General de Infraestructuras de Turismo, con los objetivos de favorecer la integración de las personas con discapacidad y mejorar la calidad de nuestros destinos turísticos del litoral, impulsó la realización de un “*Plan Regional de Accesibilidad en playas*”. Para ello suscribió 3 Convenios de colaboración sucesivos con FAMDIF / COCEMFE-MURCIA (Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica), cuyo equipo técnico realizó el Diagnóstico de accesibilidad (2004), las Bases del Plan (2005) y el Plan propiamente dicho (2006).

Posteriormente, durante 2006 a 2009, hubo una línea de subvenciones de la Consejería de Turismo a las Corporaciones Locales para la realización de actuaciones de accesibilidad en el marco de ese Plan, dotándose muchas playas de equipamientos adaptados a personas con discapacidad.

Con la finalidad de disponer de información actualizada y fiable de la dotación de equipamientos accesibles y de los servicios de ayuda al baño que se ofrecen en temporada alta en nuestras las playas -haciéndola llegar al público final a través del portal turístico regional (www.murciaturistica.es), la red de Oficinas de Turismo y otras páginas web especializadas en el ámbito de la discapacidad a nivel nacional- el Instituto de Turismo viene realizando en los últimos veranos un estudio de la situación de accesibilidad en la playas de la Región de Murcia, que este año cobra singular interés ante las medidas excepcionales que se están adoptando para hacer frente a la pandemia del Covid-19.

Trabajos a realizar

Se pretende contratar la elaboración del estudio actualizado de Accesibilidad en las Playas de la Región de Murcia, similar al realizado el verano 2019, cuyo contenido está disponible y se puede consultar en el Área de Infraestructuras del ITREM. Básicamente el trabajo consistirá en:

1. Recogida de información:

- **visitar, en colaboración con técnicos municipales**, las playas que disponen de elementos de accesibilidad, que en principio serían las mismas de 2019 (**Anexo 1**) salvo que los Ayuntamientos tuvieran previsto habilitar alguna distinta, que se habría de incluir. En cada playa se chequeará la situación de los elementos de accesibilidad (**Anexo 2**) y su variación respecto al año anterior, recabando los datos correspondientes, así como fotografías.

2. Trabajo de gabinete:

- explicar la **metodología** y eventuales cambios en las playas estudiadas respecto al año 2019.
- **servicios de accesibilidad** en sus playas, con detalle similar al de 2019.
- elaborar una **Tabla** por municipio indicando para cada playa: la “*Valoración general*” del nivel de accesibilidad (según las categorías indicadas en el **Anexo 3**); “*Observaciones*” (principales cambios respecto a años anteriores, teniendo en cuenta la posible afección por las medidas frente al Covid-19); y “*Propuesta de mejoras*” para que sean conocidas y sopesadas por el Ayuntamiento.
- elaborar una **Ficha gráfica** de cada playa (salvo para las “*no accesibles*” o “*practicables sin equipamientos*”) con la ubicación sobre ortofoto de los elementos de accesibilidad (fotos).
- realizar un **Cuadro Resumen regional** de la situación de las playas según niveles de accesibilidad y zonas (“Litoral sur occidental” y “Mar Menor y la Manga”), incluyendo una *Valoración general* y *Conclusiones*, que destaque mejoras o cambios respecto a 2019 e identifique qué playas reúnen mejores condiciones para ser destacadas en la web www.murciaturistica.es, teniendo en cuenta también el nivel de utilización que han tenido en años anteriores.





El trabajo se realizará durante la última semana de junio y el mes de julio, y se presentará un dossier completo en papel y en formato pdf. También se confeccionarán, en formato pdf, separatas por municipios (para enviar a los Ayuntamientos respectivos). El contenido y formato del informe será similar al elaborado de 2019.

Presupuesto y Plazo

Se tratará de un **contrato menor de servicios**, cuyo presupuesto se estima, en base a la experiencia, precios de mercado y trabajos similares, en un **máximo de 4.500 €**, más 945 € de IVA, para un total de 5.445 €. El plazo de ejecución será de 5 semanas.

En todo caso, el posible encargo/adjudicación de los trabajos queda supeditado a la necesaria disponibilidad económica y la autorización por parte de la Dirección General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica
EL TÉCNICO EJECUTIVO

Fidel Ángel Palacios Muñoz

10/06/2020 12:03:44

PALACIOS MUÑOZ, FIDEL ANGELO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b90e9991-ab01-e457-61b9-0050569b34e7





ANEXO 1:
Listado preliminar de Playas

- **AGUILAS:** La Carolina; La Higuerica; Calarreona; Matalentisco; La Casica Verde; Playa de Poniente; La Colonia; Playa de Levante; Playa de las Delicias; Playa del Hornillo; Calabardina.
- **LORCA:** Calnegre; Puntas de Calnegre.
- **MAZARRÓN:** Percheles; Bolnuevo; Las Moreras; El Castellar; Nares; Junta de los Mares, Bahía; La Isla; El Puerto; Rihuete; El Alamillo; El Mojón.
- **CARTAGENA:** Isla Plana; San Ginés; ¿La Chapineta?, La Azohía (El Cuartel); Cala Cortina; Calblanque; Levante (Cabo de Palos); Entremares (Barco Perdido); Las Sirenas; Galúa (Costa Manga); Cala del Pino; Cavanna; Puerto Bello; La Gola; Paraíso; Playa Honda; Lomas del Castillico; Mar de Cristal; Islas Menores (Levante); Los Nietos (El Arenal); Los Urrutias; Punta Brava.
- **LA UNIÓN:** El Lastre.
- **SAN JAVIER:** Banco de Tabal; El Pedrucho; El Arenal; Ensenada del Esparto; Veneciola; Mistral; El Pedruchillo; Barnuevo; Colón; El Castillico.
- **LOS ALCÁZARES:** La Concha; Carrión; Manzanares; El Espejo; Las Palmeras; Los Narejos.
- **SAN PEDRO DE PINATAR:** La Puntica; Villananitos; La Mota; Las Salinas (La Llana); Torre Derribada; El Mojón.

ANEXO 2 Equipamiento y servicios de accesibilidad	ANEXO 3 Niveles de accesibilidad (*)
<ul style="list-style-type: none"> - Aparcamiento reservado a discapacitados - Rampas de acceso a la playa - Pasarelas sobre la arena - Vestuarios adaptados - Duchas interiores adaptadas - Aseos adaptados - Zona de sombra adaptada - Sillas anfibias - Muletas anfibias - Zona de baño balizada para discapacitados - Ayuda al baño (modalidad) - Calendario de ayuda al baño - Horario de ayuda al baño - Actividades adaptadas para discapacitados - Valoración general (nivel de accesibilidad) - Más información (teléfono del Ayto.) 	<ul style="list-style-type: none"> - NO accesible - Practicable sin equipamientos - Equipada pero no practicable - Equipada con aseo adaptado - Equipada con silla anfibia - Equipada con zona de sombra - Equipada con aseo adaptado y silla anfibia - Equipada con zona de sombra y silla anfibia - Punto Accesible - Punto Accesible con baño asistido <p>(*) Si los aseos u otros equipamientos instalados no cumplen todos los requisitos o medidas reglamentarias se añadirá al nivel de accesibilidad de la playa la expresión "con carencias".</p>

